



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIII - Nº 323

Bogotá, D. C., lunes 28 de junio de 2004

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariosenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 020 DE 2004

(marzo 24)

Lugar: Salón "Los Comuneros"

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Juan Hurtado Cano*.

Vicepresidente: honorable Representante *Luis Alberto Monsalvo G*.

Secretario: Doctor *Orlando Guerra de la Rosa*.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Llamado a lista:

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables

Representantes:

Arias Mora Ricardo

Canal Albán Jaime Ernesto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Espeleta Herrera Jaime Darío

Gallardo Archbold Julio Eugenio

González Villa Carlos Julio

Hernández Díaz Efrén Antonio

Hurtado Cano Juan

Martínez Fernández Jairo de Jesús

Monsalvo G. Luis Alberto

Palacio Hoyos Carlos Manuel

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Rivera Flórez Guillermo Abel

Santos Marín Guillermo Antonio

Suárez Mira Oscar de Jesús

Tapasco Triviño Dixon Ferney

Velásquez Suárez Germán.

No asistió a la sesión, presentó excusa el honorable Representante:

Zárrate Osorio Hugo Ernesto.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que hay quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

ORDEN DEL DIA

Correspondiente a la Sesión del día miércoles
24 de marzo de 2004.

I

Llamado a lista

II

**Anuncio del Proyecto para la Sesión del día
31 de marzo de 2004.**

III

Aprobación de proyectos

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban el el Orden del Día?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

II

Anuncio de proyectos

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Anunciamos para la próxima semana, el 31 de marzo, el Proyecto de ley número 122 de 2003 Cámara, “por medio de la cual se aprueban los ‘Convenios de la Organización Internacional del Trabajo OIT N° 135, sobre la protección y facilidades que deben otorgarse a los representantes de los trabajadores en la Empresa, adoptado en la 56ava Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, 1971; N° 150 sobre la Administración del Trabajo, cometido, funciones y organización, adoptado en la LXIV Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, 1978; N° 158 sobre la terminación de la relación de trabajo por iniciativa del empleador, adoptado en la 68ava reunión de la Conferencia General de la Organización General del Trabajo, Ginebra, 1982; y 183 sobre la protección de la maternidad, adoptado en la 87ava reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, 2001”:

El Ponente es el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Tercer punto del Orden del Día: Aprobación de proyectos.

Proyecto de ley número 149 de 2003 Cámara, “por medio de la cual se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación, el Festival Folclórico Colombiano que se celebra en la Ciudad de Ibagué, Tolima, y se dictan otras disposiciones”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Entonces, sírvase leer la proposición con que termina el informe, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Sí señor Presidente.

Proposición

Por las consideraciones antes expuestas y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y solicito a esta honorable Corporación que se dé primer debate al Proyecto de ley número 149 de 2003 Cámara, “por medio de la cual se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación, el Festival Folclórico Colombiano que se celebra en la ciudad de Ibagué, Tolima, y se dictan otras disposiciones”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

En consideración la proposición con que termina el informe, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Sírvase leer señor Secretario el articulado.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Señor Presidente, este proyecto de ley consta de 3 artículos, cada uno de los honorables Representantes lo tiene en sus escritorios.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

En consideración el articulado, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Sírvase leer señor Secretario el título del proyecto.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Título: “Por medio de la cual se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación el Festival Folclórico Colombiano que se celebra en la ciudad de Ibagué, Tolima, y se dictan otras disposiciones”.

Ha sido leído el título del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

En consideración el título del proyecto leído, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Ha sido aprobado el título, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

¿Quieren los señores Representantes que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Así lo quieren señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Entonces, se designa como ponente al mismo ponente del mismo.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Así se hará, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Gracias Presidente, es para una Moción de Orden.

En cumplimiento del reglamento, de nuestra Ley 5ª, cuando en sesiones hay un alto funcionario del Ejecutivo se le debe dar prioridad sobre el Orden del Día. Entonces, yo pido una modificación y que se le dé la bienvenida al nuevo funcionario.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

En consideración la modificación del Orden del Día para escuchar al señor Viceministro del Interior, Dr. Juan Carlos Vives, que nos complace mucho su presencia aquí.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Así lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Entonces, en ese orden de ideas queremos darle la palabra al señor Viceministro para que proceda con su intervención.

Hace uso de la palabra el señor Viceministro del Interior, doctor Juan Carlos Vives:

Honorables Representantes, señor Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. Antes que cualquier otro asunto, permítanme excusar al señor Ministro del Interior y de Justicia, quien hubiese querido estar presente en el día de hoy y responder personalmente a sus inquietudes sobre este tema, pero infortunadamente fueron varias las citas que tenía en su agenda aquí mismo en el Congreso de la República, y me envía a mí como Viceministro de esta cartera para que lo reemplace, para que escuche sus anotaciones, para que escuchen los planteamientos del Ministerio y créanme que para mí por una parte es un honor hacerlo, y por otra, motivo de grandes emociones estar en estos recintos donde cargué mis primeras armas en la vida pública de este país.

Ahora bien, voy hacer quizás demasiado puntual, demasiado concreto, demasiado breve en mis comentarios, porque a todas luces para nosotros el tema no merece mayor discusión. Para el Ministerio del Interior y de Justicia el proyecto de ley que entran ustedes a decidir en la Sesión del día de hoy, no solamente es importante, sino que además es necesario para el país, sin duda, el tema del terrorismo cada día más vigente en el mundo, tiene y adquiere unas especiales connotaciones en nuestro caso, en el caso colombiano, basta con recordar lo que ha sido la historia nuestra y el presente nuestro, por muchos ratos cargado de mucho dolor, de muchas lágrimas, por muchos ratos cargado de miles y miles muertos inocentes que caen precisamente por culpa del terror que pretenden unos pocos desarrollar en nuestro territorio, creo que desde ese punto de vista el tema no merece mayores comentarios, basta solamente con recordar esa historia nuestra y con recordar algunos episodios demasiados recientes que se pueden considerar todavía como presente nuestro.

La Convención Interamericana contra el Terrorismo que busca aprobar este proyecto, no es más honorables Representantes que el gran coro de las voces de los países que la suscriben, repudiando el terrorismo, repudiándolo pero a su vez promoviendo la hermandad y promoviendo la cooperación entre nosotros mismos, países de este hemisferio, es el compromiso para mejorar los canales de información entre nosotros, es el compromiso para crear un marco institucional adecuado por así decirlo, desde luego, respetando la soberanía de cada Estado y respetando el principio sagrado de no intervención. Pero sí propone y promueve respuestas concertadas ante la amenaza terrorista, igualmente promueve todos los mecanismos de integración, bien sea regional, subregional, o aún, multilateral, para poder enfrentar el terrorismo, y reafirma desde luego los derechos fundamentales, reafirma el Estado de derecho, reafirma los derechos humanos, reafirma la condición de democracia representativa que tienen todos esos Estados que la suscriben en sus formas de gobierno y desde luego pretende proteger la estabilidad del desarrollo socioeconómico de estos Estados que sin duda igual se ve amenazada por el terrorismo. Dentro de este marco general solamente me limitaría a resaltar 3 aspectos:

En primer lugar honorables Ponentes y miembros de la Comisión Segunda, que lo que busca la aprobación del proyecto de ley de manera fundamental es agilizar la cooperación, sobre todo de tipo judicial, entre los Estados que firman la Convención, con un énfasis especial en el control del movimiento financiero que hay en los países vecinos, precisamente control, aquel movimiento financiero que va a engrosar las arcas de las organizaciones terroristas, tema por supuesto muy de la mano con el discurso que ha tenido Colombia ante la Comunidad Internacional en estos dos últimos años; en segundo término, la adopción de estas medidas tendientes a prevenir y a sancionar el terrorismo, es bueno aclarar que a ojos del Ministerio del Interior y de Justicia no contradicen para nada ni los principios, ni los deberes, ni los derechos, consagrados en nuestra Constitución

Política del País, ni tampoco atenta ni amenaza nuestra integridad territorial, nuestra soberanía nacional, ni nuestro orden jurídico, por el contrario sus propósitos van muy de la mano con la razón de ser fundamental de un Estado y con el fin último que debe perseguir un Estado que está consagrado en nuestra Carta Magna; en tercer término, consideramos que la implementación de estos mecanismos de lucha contra el terrorismo por el contrario, mejora aún la protección de los derechos fundamentales del pueblo colombiano como es el derecho a la vida, como es el derecho a la libre movilización por la patria, como es el derecho a la paz, a la convivencia ciudadana, en fin, todos esos derechos fundamentales del ser humano se ven fortalecidos y reafirmados con lo que pretende la Convención Interamericana contra el terrorismo. Ahora, finalmente la Convención como tal honorables Representantes, además resulta perfectamente coherente con el liderazgo que sobre el tema del terrorismo ha tenido Colombia en todas las esferas y en todos los escenarios internacionales.

Hasta ahí los comentarios del Ministerio del Interior señor Presidente, y pues aquí los acompaño un ratito más para ver si hay alguna inquietud por parte de cualquiera de los Parlamentarios Citantes, u otra adicional de cualquiera de los miembros de esta Comisión. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Muchas gracias señor Viceministro por su exposición con respecto al proyecto de ley que aprueba la Convención Interamericana contra el terrorismo.

En ese orden de ideas señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe del proyecto.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Sí señor Presidente.

Proposición

En consecuencia me permito rendir ponencia favorable y solicito se le dé primer debate al Proyecto de ley número 206 de 2003 Senado, 138 de 2003 Cámara, *“por medio de la cual se aprueba la ‘Convención Interamericana contra el Terrorismo’, suscrita en la ciudad de Bridgetow, Barbados, el tres (3) de junio de dos mil dos (2002), el trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos”*.

Se adjunta el texto del proyecto de ley.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Tiene la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos, Ponente del mismo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Señor Presidente y señor Viceministro, yo creo que el tema del terrorismo es algo que definitivamente convoca el interés nacional, es incuestionable que en esto hay la obligación, permítanme decirlo así crudamente, la obligación de todos los colombianos de bien de ser solidarios con el Gobierno Nacional, me parece que esos actos demenciales a los que se ha sometido al pueblo colombiano, los actos demenciales que han ido dándose a nivel internacional, el acontecimiento del 11 de septiembre, el reciente acontecimiento del 11 de marzo, pienso que convocan el interés de todos los colombianos para poder hacer que el Gobierno Nacional tenga herramientas para poder enfrentar ese flagelo, ese fenómeno que ha ido cundiendo y que ha ido causando semejantes estragos en la población universal. En el artículo 150 al igual que el 224 y el 189, le están dando al

Congreso de la República una inmensa responsabilidad, que es la de ratificar los convenios, los tratados, que firma el Presidente de los colombianos, y por supuesto que en este momento crucial de la historia del país necesitamos decirle al Presidente de los colombianos que él cuenta con el Congreso de la República en la tarea de devolverle la seguridad, eso sí, respetando desde luego las libertades de los colombianos. Yo quiero señor Presidente y señor Viceministro como ponente de este importante proyecto, dejar claro que esta célula legislativa tiene el más firme compromiso de acompañar al señor Presidente en esa iniciativa y que vamos a defender el proyecto en las diferentes instancias, hoy en Comisión, mañana en Plenaria, porque consideramos que es fundamental para la seguridad de los colombianos. Es bueno que nosotros podamos en ese proyecto contemplar la posibilidad de prevenir porque lo fundamental aquí no es tanto salir a dar voces de dolor a nivel universal por las cosas que hayan ocurrido, sino tener la posibilidad de prevenir, claro, es muy difícil prevenir el ataque del terrorismo porque siempre son ataques a la mansalva, siempre van sobre seguros, y por supuesto que en esa tarea no habrá colombiano sensato que no quiera acompañar al gobierno en ese propósito.

Por eso señor Presidente he presentado una ponencia favorable a la iniciativa del Ejecutivo en la tarea de firmar este tratado para tratar de hacer solidaridad en el manejo de este flagelo tan horrible, tan espantoso, que hoy ha cundido, no en Colombia, sino a nivel universal. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Muchas gracias honorable Representante Guillermo Antonio Santos por su intervención con respecto a este importantísimo proyecto que hoy se discute en la Comisión, de la Convención.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Viceministro le quiero agradecer la corta pero franca y brillante exposición que usted hace de la conveniencia del Convenio Internacional para la lucha contra el terrorismo. La verdad que los 3 temas que usted ha tocado son fundamentales, atacar las finanzas porque en cierta forma se está atacando a las finanzas, es la única manera de debilitar a un grupo tan fortalecido y la única manera de lograr que muchos jóvenes buenos que se encuentran en las filas de las FARC por ejemplo, vuelvan a la vida civil, ellos están forzados por temor y solamente cuando empiecen a sentir el hambre, la angustia económica en esas filas, recurrirán a la reinsertión que deseamos. Se está garantizando ahí con medidas preventivas la seguridad democrática de nuestro Presidente de la República, y como usted lo dice, con este Convenio lo que hacemos es fortalecer aún más las medidas de control y respeto a los derechos humanos.

Estoy de acuerdo con el Ponente, el doctor Santos, en el sentido de que esto es un propósito nacional, es el Ejecutivo, es el Legislativo, es el pueblo colombiano los que debemos juntos luchar contra el terrorismo. Entonces, doy mi voto de aprobación de apoyo y restricto que se le firmará también en Plenaria de Cámara. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Muchas gracias General por su intervención. En ese orden de ideas continuamos con la lectura del articulado señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Sí señor Presidente, este proyecto consta de 3 artículos, que fueron publicados en la *Gaceta* 666.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

En consideración el articulado del proyecto, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Sírvase leer señor Secretario el título del proyecto.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Título: Proyecto de ley número 206 de 2003 Senado, 138 de 2003 Cámara, “*por medio de la cual se aprueba la ‘Convención Interamericana contra el Terrorismo’, suscrita en la Ciudad de Bridgetow, Barbados, el tres (3) de junio de dos mil dos (2002), en el trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos*”.

Ha sido leído el título del Proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

¿Aprueban los honorables Representantes el título del proyecto leído?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Ha sido aprobado el título, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

¿Quieren los señores Representantes que este Proyecto de Ley pase a segundo debate y sea ley de la República?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Así lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Entonces, se designa como ponente del mismo para segundo debate al honorable Representante Guillermo Antonio Santos.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Así se hará, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Continuemos con los siguientes proyectos.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Proyecto de ley número 038 de 2003 Senado, 169 de 2003 Cámara, “*por medio de la cual se aprueba el ‘Acuerdo de Coproducción Audiovisual entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Canadá’, hecho y firmado en la ciudad de Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de julio de dos mil dos (2002)*”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Para tal efecto yo quisiera en primera instancia saludar a los funcionarios del Ministerio de la Cultura que están aquí presentes, al doctor David Melo, que es el Director de Cinematografía del Ministerio de la Cultura, y a los demás funcionarios del Ministerio

que nos han querido acompañar en el día de hoy para el trámite de este importante proyecto, y por esa razón le quiero dar la palabra al doctor David Melo para que tenga la amabilidad de hacernos una exposición sobre este convenio de orden cultural importantísimo para el país.

Entonces se declara una sesión informal para escuchar al doctor Melo, Director de Cinematografía del Ministerio de Cultura. En consideración la sesión informal, ¿la aprueban los honorables Representantes?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Director de Cinematografía del Ministerio de Cultura, doctor David Melo:

Honorables Representantes muchas gracias por esta oportunidad de compartir con ustedes este proyecto ley que hemos venido construyendo después de un cuidadoso proceso de diálogo con el Gobierno de Canadá, para ustedes tal vez es ya una noticia que este país ha tenido un liderazgo en materia cultural a nivel internacional muy importante, y que ha firmado ya 52 convenios de coproducción con países en todo el mundo con el entendido de que la cultura tiene este poder tan claro de generar un diálogo tanto al interior de las naciones. Lo que buscamos con este acuerdo es fortalecer la industria del cine en nuestro país, que ha tenido en los últimos años un renovado crecimiento, ustedes saben que el país produce hasta ahora 4 películas al año, mientras que exhibimos 250 películas al año en inglés. Entonces, este acuerdo con Canadá lo que busca es ayudar a la producción del cine colombiano, disminuir nuestros costos de producción y conseguir para nuestras películas un público en otros países que difícilmente tendríamos, por eso es que el Ministerio de Cultura ha presentado esta propuesta ha consideración del Congreso de la República, fundamentalmente busca 3 objetivos: un intercambio de artistas y técnicos, un mayor porcentaje de inversión extranjera en nuestro país y la posibilidad de un público para nuestras películas en el Canadá.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, podría parecer al margen la pregunta, pero tiene que ver con la esencia de la discusión de este tipo de proyectos de ley, existe y nos perdona ser neófitos en estas materias, ¿existe en la legislación colombiana alguna obligatoriedad para que la comercialización, específicamente los canales privados, tenga un porcentaje de obligatoriedad de ser transmitidas películas hechas en Colombia o bajo estas coproducciones?

Hace uso de la palabra el Director de Cinematografía del Ministerio de Cultura, doctor David Melo:

Excelente pregunta, usted sabrá que el Congreso aprobó a mediados del año pasado la Ley 814, que hemos llamado la ley del cine, y justamente trae esta ley una disposición que le permite a la Comisión Nacional de Televisión definir una cuota en este sentido de participación de producción del cine colombiano en la pantalla de los canales públicos del país.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Sí, pero la ley ha tenido algunas dificultades, las hemos estado siguiendo, creo que se ha prestado para alguna controversia en general, pero ya será materia de otro momento. Básicamente hoy es, ¿usted sabe si la Comisión Nacional de Televisión ha reglamentado dicha materia, que es la que nos parece que está tardía en términos reales?

Hace uso de la palabra el Director de Cinematografía del Ministerio de Cultura, doctor David Melo:

No, hasta el momento no hay ninguna disposición emitida por la Comisión Nacional de Televisión en este sentido, y la razón

fundamentalmente es que es nuevamente el volumen de producción que tiene el país en este momento, no está justificando todavía que exista esta cuota entre otras porque hemos monitoreado muy cercanamente las emisiones, tal vez haya visto usted lo que ha pasado en los últimos fines de semana, en donde hemos tenido la película “Bolívar Soy Yo” “El Carro”, y prácticamente las que tenemos producidas se están saliendo ya por los canales de televisión. Entonces la medida en realidad lo que busca es, en el caso que esto no esté sucediendo poderlo reglamentar y tener así un incentivo para las producciones nacionales, en la actualidad, en la práctica se está cumpliendo por la cuota que tenemos en la televisión de películas colombianas.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Muy amable doctor Melo. En ese orden de ideas como puede darse cuenta la Comisión, el Gobierno Nacional con la firma de estos convenios está buscando reactivar o fortalecer de una manera muy decidida el fomento de la producción cinematográfica y de videos en el país, que ya hemos tenido la oportunidad de conocer de los éxitos también de nuestros compatriotas. Se acaba en Alemania de obtener un premio por “María Llena Eres de Gracia”, estamos satisfechos porque realmente en Colombia se volvió a reactivar el tema de la cinematografía que eso le da al país una proyección muy importante a nivel internacional.

De tal manera que en ese orden de ideas nos permitimos poner a consideración la proposición con que termina el informe.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez:

Gracias Presidente. Pues desde ya señor Presidente, señor Miembro del Ministerio de Cultura, cuente con mi voto positivo puesto que estos temas tan importantes como el séptimo arte, tan descuidado aquí en Colombia, donde usted manifiesta que se producen 4 películas al año, pues es verdaderamente lamentable frente a otros países que producen cualquier cantidad de películas, esto de la producción de cine genera empleo, le genera riqueza a un país, a la vez con la exportación o con la venta de estas películas se han generado muchas divisas para nuestro país. Entonces señor Presidente, señor Delegado del Ministerio de Cultura, cuente con mi voto positivo y que ojalá no solo se hagan convenios de coproducción con este país Canadá, sino con muchos otros países del mundo que nos llevan kilómetros de ventaja en esto que tiene que ver con el séptimo arte.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo de Jesús Martínez Fernández:

Buenos días doctor Melo, quería darle como cartagenero las gracias al Ministerio de Cultura, en general por la participación que tuvieron este año en el Festival de Cine en Cartagena, quedó bastante activa, y yo sé que el doctor Melo trabajó bastante duro, y entonces quería darle las gracias por eso.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Entonces en ese orden de ideas, sírvase leer señor Secretario la proposición con que termina el informe del proyecto leído.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Sí señor Presidente.

Proposición

Todas razones suficientes para solicitarle a los Miembros de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el presente proyecto de ley para que

continúe así su proceso de formación hasta que sea ley de la República.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

En consideración la proposición con que termina el informe, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Sírvase leer señor Secretario el articulado.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Señor Presidente, este proyecto de ley consta de 3 artículos que fueron publicados en la Gaceta 38, del viernes 20 de febrero de 2004, y ya es de conocimiento público.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

En consideración el articulado, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Sírvase leer señor Secretario el título del proyecto.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Título: “Por medio de la cual se aprueba el ‘Acuerdo de Coproducción Audiovisual entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Canadá’, hecho y firmado en la ciudad de Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de julio de dos mil dos (2002)”.

Ha sido leído el título del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

¿Aprueba la honorable Comisión Segunda el título del proyecto leído?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Ha sido aprobado el título, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

¿Quiere la honorable Comisión Segunda de la Cámara que este proyecto sea ley de la República y pase a segundo debate de la Plenaria de la Cámara?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Así lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Entonces, se designa como ponente al mismo ponente del mismo, al doctor Juan Hurtado Cano.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Así se hará, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

De pronto aprovechar un poco la presencia de los representantes del Ministerio de la Cultura para hacer un par de preguntas, que para nosotros los de provincia resultan muy importantes: yo sé que el Ministerio de la Cultura tiene un presupuesto más o menos importante, yo diría que importante, dentro de toda esta austeridad y dentro de todas estas limitaciones de tipo económico en que se mueve el Gobierno Nacional, creo que el Ministerio tiene un recurso importante para implementar la cultura a nivel de todo el país. A mí me parece, no con ánimo de polemizar, ni de cuestionar, sino de reclamar de pronto el que los de provincia podamos acceder a esos programas de la cultura, qué implementa, qué impulsa el Ministerio de la Cultura, que nosotros podamos conocer de primera mano cuáles son los proyectos programas a desarrollar por parte del Ministerio, porque resulta que, yo no sé si esté mal informado, pero al final del ejercicio fiscal termina el Ministerio haciendo una serie de acuerdos con las principales capitales del país y queda al margen todo el resto de la geografía nacional en el tema de la cultura. Yo he visto con mucha preocupación como, por ejemplo, en la cabecera del departamento del Tolima se han hecho un par de convenios con el Ministerio, el municipio de Ibagué y la Gobernación del Tolima, ¿en virtud a qué? a la manera como el gobernador del ejercicio pasado y ahora el alcalde actual, han estado muy sintonizados en lo que maneja como programas el Ministerio de la Cultura, pero eso mismo no ocurre en ciudades tan importantes del departamento como son 6, 7 cabeceras municipales que tienen una población sumamente importante, como es el caso del Espinal, el caso del Líbano, de Mariquita, ciudades que tienen una altísima población, pero eso es como el reflejo de lo que ocurre a nivel nacional. Yo no sé si el Ministerio esté dándole de pronto una apertura a la cultura para que todos los provincianos podamos acceder a ese elemento fundamental para el desarrollo de los pueblos que es la cultura, un pueblo que no tiene cultura está totalmente condenado a vivir sumido en el subdesarrollo. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Entonces continuemos con el Orden del Día. Le agradecemos al doctor Melo y a los demás funcionarios del Ministerio de la Cultura su presencia que es muy grata aquí en nosotros.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Sí señor Presidente.

Proyecto de ley número 163 de 2003 Cámara, “por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico e Interés Público de la Nación la Actividad Postal en Colombia, se declara Monumento Nacional el ‘Edificio Manuel Murillo Toro’, ubicado en Bogotá, D. C., y se dictan otras disposiciones”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Respecto a este proyecto honorables Representantes, yo quisiera que le diéramos un tiempito, la señora Ministra de Comunicaciones me llamó ayer para plantear unas observaciones que ha considerado de fondo y de carácter jurídico el Ministerio de Comunicaciones con relación a este proyecto importante, cuya autoría es el honorable Representante Guillermo Antonio Santos. Entonces como la Ministra me llamó ayer para hacer unas observaciones sobre el proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Presidente, ciertamente ese es un proyecto que es ambicioso y es interesante, ese no es un proyecto traído de los cabellos, es un

proyecto que tiene un excelente fundamento de tipo jurídico, y si hemos querido hacer que ese proyecto se convierta como seguramente va a ser y va a suceder con el concurso de todos los colegas de esta célula legislativa y posteriormente en Plenaria, yo sé que con el transcurrir de los días y en la medida en que nosotros podamos hacer una exposición de motivos muy seria, muy tranquila, muy desapasionada, vamos a lograr sacar adelante el proyecto. Pero sí, señor Presidente, la señora Ministra de Comunicaciones ha estado interesada en que hablemos, en que nos sentemos y hagamos un análisis juicioso del asunto, ni más faltaba. Entonces señor Presidente yo acojo la propuesta suya, la propuesta de la señora Ministra, dejamos el proyecto para una futura fecha, lo discutimos más adelante, en la seguridad que finalmente vamos a lograr sacar adelante el Proyecto. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Presidente y honorable Ponente, nosotros llamamos al Ministerio de Comunicaciones porque el título y el objetivo de este proyecto es muy importante y hace justicia con una actividad que es de vital importancia para el país, pero tiene un artículo que desaparece al Ministerio de Comunicaciones, y es que muy claramente dice:

Artículo 2°. El patrimonio de correos de Colombia estará constituido por el del actual Administración Postal Nacional todos los bienes que le traspase el Estado, los que adquiera en el futuro, y desarrolla hasta llegar al artículo tercero donde dice: Pasarán a formar parte del patrimonio de correos de Colombia los bienes muebles o inmuebles, y los recursos financieros, propiedad del Estado que a la vigencia de esta ley estén en poder del Ministerio de Comunicaciones.

O sea que desaparecen al Ministerio de Comunicaciones y eso creo que es la preocupación de la Ministra, nosotros llamamos a consultar este tema y lamentablemente pues no obtuvimos la respuesta, pero no sé si estemos leyendo mal o tengamos una equivocada interpretación, pero todos los bienes que tenga el Ministerio hoy al pasar a esta entidad pues lo que hace es desaparecer, aunque más adelante se habla de que se conforma una junta, un consejo y ese consejo va a ser parte del Ministerio de Comunicaciones. Además, estamos preocupados en qué condición entonces va a quedar esa empresa industrial y comercial del Estado que va a recibir algunos bienes que no son producto de su actividad comercial normal, sino de un patrimonio que le corresponde al Ministerio de Comunicaciones.

En ese sentido señor Presidente, honorables Representantes, queríamos dejar nuestra inquietud para ver en qué forma se puede superar esta inquietud, salvo mejor concepto. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Presidente, pienso que lo que tenemos que resaltar es la voluntad del ponente del proyecto, del doctor Guillermo Santos, el dice que él presenta un proyecto pero que quiere que su discusión continúe antes de darle trámite a la Comisión, me parece que lo que dice el compañero Efrén pues todas estas inquietudes pueden ser muy válidas en el momento del estudio, del análisis y de la discusión que el propio ponente ha propiciado hacia su propio proyecto de ley. Le pediría en consecuencia entonces que atendamos la sugerencia del Ponente de aplazar el estudio del proyecto y que continuemos con el Orden del Día Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Para una pequeña aclaración, eso sí dejando perfectamente claro que la interpretación que se le da al artículo no es la adecuada, de

ninguna manera se va a pretender borrar del mapa a un Ministerio, como es el caso del Ministerio de Comunicaciones, por supuesto que no. El enfoque es que hay un edificio y nosotros tenemos todo el historial, los soportes, hay el comodato, tenemos las escrituras públicas, tenemos todo desde cuando se hizo el proceso para, primero, hacer una expropiación a los sacerdotes dominicos y luego todo el trámite legal que se dio para la adquisición de estos terrenos, posteriormente a la construcción, eso vuelvo y lo reitero, será materia de una amplia discusión, y ni más faltaba, nosotros no queremos aquí colocar camisa de fuerza, vamos a hacer el estudio del proyecto, vamos a ajustarlo de la mejor forma, de tal manera que podamos finalmente sacarlo adelante y que los correos nacionales puedan de alguna manera recuperar parte del patrimonio, de lo que les pertenece a ellos.

Es esa la idea, nosotros aquí no estamos enfocados en desaparecer el Ministerio de Comunicaciones, con esa aclaración señor Presidente le pido el favor de que someta a consideración la proposición, la acabo de dejar en la mesa para aplazar la discusión del debate.

Hace uso de la palabra el Presidente (E), honorable Representante Luis Alberto Monsalvo G.:

Sírvase darle lectura señor Secretario a la proposición.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Sí señor Presidente.

Proposición

Aplázase la discusión del Proyecto de ley número 163 de 2003 Cámara, “por la cual se declara Patrimonio Histórico e Interés Público de la Nación la Actividad Postal en Colombia, se declara Monumento Nacional el ‘Edificio Manuel Murillo Toro’, ubicado en Bogotá, D. C., y se dictan otras disposiciones para redactar unos ajustes en la ponencia que se presentó.

Hace uso de la palabra el Presidente (E), honorable Representante Luis Alberto Monsalvo G.:

En consideración la proposición leída, ¿aprueban la proposición?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E), honorable Representante Luis Alberto Monsalvo G.:

Señor Secretario, sírvase seguir con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Tenemos en el Orden del Día el Proyecto 189 de 2003 Cámara, “por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a la Música Llanera, se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Internacional ‘Yurupary de Oro’, y se dictan otras disposiciones”.

Hace uso de la palabra el Presidente (E), honorable Representante Luis Alberto Monsalvo G.:

Sírvase leer la proposición, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Sí señor Presidente.

Proposición

Dese primer debate al Proyecto de ley número 189 de 2003 Cámara, “por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a la Música Llanera, se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Internacional ‘Yurupary de Oro’, y se dictan otras disposiciones”.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E), honorable Representante Luis Alberto Monsalvo G.:

¿Se somete a aprobación la proposición leída?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Velásquez Suárez Germán:

Gracias Presidente. Este proyecto de ley es autor el doctor Pedro Arenas, colega del Departamento del Guaviare. Muchos festivales han sido apoyados por parte del Gobierno Nacional y en este caso por parte del Ministerio de Cultura, tenemos el Festival del Bambuco en el Huila, tenemos el Festival Vallenato en Valledupar, tenemos el Festival de la Música Colombia en el Tolima Grande, y aquí en esta región de la Orinoquia que es la zona del país donde se expresa este ritmo musical como es la música llanera.

Yo quiero compañeros que le rindamos un homenaje a este tipo de música también a nivel nacional, este festival fue creado iniciándose la década de los años 90 a través de su padre, digámoslo así, el desaparecido Luis Fernando Román Robayo, un maestro de la música llanera, quien murió hace 5 años y que en homenaje a él también se quiere crear este Festival Internacional “Yurupary de Oro”. Yurupary no queda en San José del Guaviare, Yurupary queda en el Vaupés, queda en el río Vaupés aguas arriba a 9 horas de la Capital Mitú por voladora, es una cascada muy bonita, una cachivera muy bonita que tiene una caída más o menos de unos 100 metros de altura, es algo muy hermoso, y yo quiero colegas de esta Comisión que me acompañen en la aprobación de este proyecto de ley, además pues no va a tener ningún costo por parte del Estado, sino que al contrario va haber participación de las gentes y de los gobiernos, digámoslo así, regionales y locales de esta zona como es la Orinoquia. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Muy bien honorable Representante. Entonces sírvase leer señor Secretario el articulado.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Señor Presidente, este proyecto de ley consta de 4 artículos que fueron publicados en la *Gaceta* 32, del martes 17 de febrero de 2004, ya es de conocimiento público, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

¿Aprueba el articulado la honorable Comisión Segunda de la Cámara?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Sírvase leer señor Secretario el título del proyecto.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Título: “Por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a la Música Llanera, se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Internacional ‘Yurupary de Oro’, y se dictan otras disposiciones”.

Ha sido leído el título del Proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

En consideración el título del proyecto leído, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Ha sido aprobado el título, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

¿Quieren los señores Representantes que este Proyecto de Ley pase a segundo debate y sea ley de la República?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Así lo quieren señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Entonces, se designa como ponente del proyecto a Germán Velásquez.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Así se hará, señor Presidente.

Proyecto de ley número 059 de 2003 Senado, 199 de 2003 Cámara, “por la cual la Nación se asocia a los 128 años de la Fundación del municipio de Puerto Berrío, departamento de Antioquia”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Proposición

Por las anteriores consideraciones propongo ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente, que se aprueba en su integridad el Proyecto de ley número 199 de 2003 Cámara, 059 de 2003 Senado, “por la cual la Nación se asocia a los 128 años de Fundación del municipio de Puerto Berrío, departamento de Antioquia”.

Tal cual fue presentado por el honorable Senador Carlos Arturo Clavijo Vargas, pues él le asiste la razón, pues no tiene sentido que la Nación se asocie a los 128 de fundación del Municipio de Puerto Berrío rindiéndole un merecido homenaje exaltando el empuje y el tesón de su gente, pero también para que se incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación correspondiente a las próximas vigencias, las apropiaciones destinadas al desarrollo de obras sociales, específicas, en el municipio de Puerto Berrío, tales como:

- a) Terminación del plan maestro de acueducto y alcantarillado;
- b) Repavimentación urbana;
- c) Remodelación del estadio municipal;
- d) Remodelación de parques urbanos;
- e) Construcción de la variante del municipio.

Por consiguiente el Gobierno Nacional incorporará en la Ley General del Presupuesto de las vigencias que así lo determinen las apropiaciones específicas según su disponibilidad financiera, factibilidad, ejecución de la obra y previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 152 de 1994, en el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, y en las demás disposiciones reglamentarias vigentes sobre el tema.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

En consideración la proposición leída, ¿aprueban la proposición?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Gracias Presidente. Ahí hay un problema con la redacción de ese artículo, primero, lo del presupuesto; segundo, que ahí hay una palabra, creo que es, es una orden que se le da al Gobierno, según el fallo de la Corte Constitucional lo que nosotros no podemos es ordenarle al Ejecutivo para que lo haga, porque el ordenador del gasto como tal es el Ejecutivo.

Se autoriza al Ejecutivo Nacional para que dentro del Presupuesto Nacional incorpore como tal la gama del proyecto, sino nos queda el proyecto muy bonito pero declarado inconstitucional por la Corte Constitucional.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Muchas gracias por su observación honorable Representante Dixon Ferney Tapasco.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar de Jesús Suárez Mira:

Gracias señor Presidente. Lo primero para informarle a la Plenaria que la honorable Senadora Alexandra Moreno en concepto jurídico y en la ponencia del Senado pide la exclusión del artículo segundo y tercero basado en esos mismos presupuestos que de pronto el doctor Dixon Tapasco trae a colación.

Yo traía una amplia sustentación del tema por lo cual esto ha sido discutido en múltiples ocasiones y yo creo que ya ha salido adelante el tema de que el Congreso sí puede tener este tipo de iniciativas parlamentarias, pero también es claro de que dentro del ámbito de las autorizaciones, aquí tengo la sentencia, la última precisamente, donde hacen la salvedad de que la iniciativa en la inclusión en el presupuesto corresponde de manera exclusiva y discrecional al Gobierno.

Es un tema que ampliamente se ha discutido y que en las sesiones presidenciales también ha tenido un amplio debate jurídico, pero yo estoy de acuerdo con que se le cambie esa palabra, no que se incorpore, sino que se autorice al Gobierno Nacional para que se incluyan las determinadas partidas, pero sí que quede el texto completo del artículo dos y tres por los austentos jurídicos y por toda la argumentación que ya se ha dado no solamente en esta Plenaria, sino en muchas comisiones y en la Plenaria de la Cámara, y muchos otros proyectos que ya han pasado bajo la óptica de la autorización, no bajo la óptica de dar una orden al Gobierno Central que mal haría el Congreso de la República en dar una orden sin tener competencia para darla, pero sí que se cambie entonces en la proposición o en la ponencia el término de que se incorpore, sino que se autorice al Gobierno Nacional para incluir dichas partidas. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Muchas gracias honorable Representante. Entonces con el planteamiento hecho de modificación por parte del ponente, el término autorízase al Gobierno Nacional, entonces aprueba la Comisión Segunda la proposición con que termina el informe?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Ha sido aprobada la proposición con las modificaciones, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Sírvase leer señor Secretario el articulado.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Este proyecto consta de 5 artículos que fueron publicados en la *Gaceta* número 38, del viernes 20 de febrero, de 2004 y es de conocimiento público.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

¿Aprueba el articulado la honorable Comisión Segunda de la Cámara?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Sírvase leer señor Secretario el título del proyecto.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Título: “*Por la cual la Nación se asocia a los 128 años de Fundación del municipio de Puerto Berrío, departamento de Antioquia*”.

Ha sido leído el título del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

En consideración el título del proyecto leído, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Ha sido aprobado el título, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

¿Quieren los señores Representantes que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Así lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Entonces, se designa como ponente del Proyecto al mismo ponente, al doctor Oscar Suárez.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Así se hará, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Punto Cuarto: Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Yo quiero informarle a la Comisión Segunda que en el día de ayer, pues a raíz del aplazamiento que tuvimos del debate aquí en la Comisión sobre los temas de orden público y seguridad nacional, en la Comisión Segunda del Senado estuvimos asistiendo al debate que se promovió allí, el General Jaime Ernesto Canal y mi persona, donde nosotros le manifestamos a los Altos Mandos Militares, al Ministro del Interior, que la Comisión Segunda está sumamente preocupada por la situación que se viene presentando de orden

público, que se prendieron las alarmas nuevamente en los departamentos del Huila, del Meta, del Tolima, claramente se lo dijimos ayer allá, para que la semana entrante con la presencia ya del señor Ministro de Defensa, que viajó con el Presidente de la República a los Estados Unidos, nos respondan todas las inquietudes que esta Comisión tiene sobre todos los problemas que se vienen presentando en el territorio nacional con relación al orden público. Yo les había manifestado a los honorables Representantes la semana pasada, que sería muy importante que cada uno de ustedes hiciera llegar una serie de inquietudes que tienen precisamente y de una manera particular sobre cada región, para enviárselo a los Altos Mandos Militares y al Ministro de Defensa para que nos den unas respuestas mucho más contundentes y claras sobre las inquietudes que tenemos, de tal manera que estamos a la espera de que nos hagan llegar todas sus inquietudes regionales, que me parece que esa sesión va a ser sumamente importante.

Y estamos también en la definición con la Mesa Directiva de la Cámara sobre las transmisiones los días jueves de las sesiones por Señal Colombia para que esté informado el país de lo que esta Comisión viene adelantando.

Por otra parte, también estamos coordinando con el Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana para definir unas fechas para unos desplazamientos que debe hacer la Comisión, que yo quisiera que le diéramos como una especie de cronograma sobre qué regiones vamos a visitar, que es absolutamente necesario hacerlo por la situación que se presenta de abandono, sobre todo en las zonas fronterizas del país. Entonces yo creo que con la muy buena disposición y muy buena voluntad que tiene el señor Comandante de la Fuerza Aérea Colombia de colaborarle a la Comisión en este sentido, entonces vamos a definir esa programación de visitas sobre todo a las zonas fronterizas del país.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Presidente, una pregunta con respecto al punto anterior, lo que tiene que ver con los altos mandos militares, ¿eso va a ser una sesión formal como tal aquí en la Comisión?

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Finalmente hay que hacer una sesión formal, porque ayer la hizo el Senado de la República.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

A eso quería llegar Presidente, que lo hagamos formalmente, coloquemos una fecha para la presentación de las proposiciones a los altos mandos y fijémosle fecha.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Si ustedes consideran, pues la idea era programarlo para el próximo martes porque a eso no se le debe dar muchas largas y ya está el Ministro de Defensa aquí con nosotros. Entonces yo les pediría el inmenso favor de que le dedicáramos unos minuticos hoy para hacer llegar aquí a la Presidencia de la Comisión las inquietudes que tienen para remitírsela a los Altos Mandos y al Ministro de Defensa, y también vamos a citar al Ministro del Interior.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Gracias Presidente. Quiero informarle a la Comisión que estamos haciendo las gestiones gracias al apoyo del señor Presidente y del Vicepresidente, para solicitarle al Comando General de las Fuerzas Militares nos sea prestado o facilitado un avión para poder asistir a la sesión de Neiva el Próximo jueves 1° de abril. Yo quería señor

Presidente solicitarle a usted y a los demás colegas que me permitan hacerle una adición, una modificación a la Proposición 054 o 056, que fue aprobada en la Sesión del día miércoles citando al debate en la ciudad de Neiva, porque hay un tema muy importante que es natural que deba manejarlo y debe manejarlo porque es la cartera de la política y no fue incluido en la citación de este debate y es el Ministro del Interior. Yo quisiera pedirles a los honorables Colegas nos den la posibilidad de que se le adicione a esta proposición citar también al señor Ministro del Interior.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Entonces, en consideración la adición de la citación al Ministro del Interior para el mismo cuestionario que diseñe cada uno de los Representantes, ¿la aprueban?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Ha sido aprobada la proposición adicionando la Proposición 054, lo que tiene que ver con el tema de Neiva, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Presidente, yo lo que quiero es tener seguridad en que el debate que está propuesto para el 1° de abril sea un hecho y que por ninguna circunstancia del mundo se vaya a aplazar, porque la verdad es que cuando lleguemos a debatir ese tema de orden público en una zona tan golpeada, cuando ya sea trasnochado el asunto, me parece que pierde interés para el común de las gentes, y es bueno señor Presidente que en esto nosotros seamos lo suficientemente claros y precisos. Yo no veo la razón por la que nosotros tengamos que estar escondiéndonos para hacer una denuncia pública de esa manera atroz como se ha venido pisoteando la dignidad de la gente del sur de este país, eso que está sucediendo en el Huila no es exclusivo del Huila y yo aquí lo dije en un ejercicio reciente, el Tolima Grande ha sido de alguna manera golpeado y de qué forma por la subversión, estos acontecimientos de los últimos días en Neiva, lo que acabo de suceder en Nariño, me parece que esta Comisión que es la responsable de ejercer el control político en el tema de seguridad nacional, cuántos colombianos hoy están a la expectativa de saber realmente qué fue lo que pasó con ese acto en el que perdieron la vida 11 personas, 7 policías, 4 civiles, y que los medios de comunicación han informado a la opinión pública que fueron dados de muerte con tiros de gracia.

De modo pues que, cuando ayer se hizo un debate y el Congreso de la República, el Senado concretamente, no tenía los elementos de juicio como tampoco tenía una respuesta clara, ni el señor Comandante del Ejército, absolutamente nadie tenía una respuesta a esos hechos que son casi como una fiel copia de los acontecimientos que se han ido dando en la geografía nacional. Aquí hace unos días el citante de el debate para el primero de abril, nos señalaba lo que ocurrió ahí cerquita, cerquita a Planadas, en el departamento del Tolima, con la muerte de una cantidad de miembros de la fuerza pública y que eso quedó como tapado. Nosotros necesitamos señor Presidente como célula responsable de ejercer el control político en el tema de seguridad nacional, que nos den una explicación clara pero con la cara puesta al pueblo colombiano, no que nos digamos aquí verdades o mentiritas piadosas entre nosotros porque con eso no vamos a arreglar absolutamente nada. De modo pues que, primera cosa señor Presidente con todo el respeto, que el debate señalado para Neiva sea un debate, así nos toque que irnos en mula o lo que sea pero vamos a llegar allá, y que no vayamos por ninguna circunstancia hacer que ese debate se aplase con el pretexto de que Juan o Pedro no pudo asistir, porque eso es lo que ha venido ocurriendo en muchos eventos donde hemos citado y nos han ido sacando algunas excusas; la

segunda cosa señor Presidente, es que a mí me parece muy importante que para efectos de ese ejercicio que vamos hacer el próximo martes si es que ya tenemos garantizado el ejercicio que podamos nosotros traer aquí una serie de denuncias y que el señor Ministro de la Defensa nos pueda responder. Miren, ese caso por ejemplo del robo de ganado que nosotros hemos venido hablando desde hace rato con la señora Ministra de la Defensa cuando estaba, luego con el actual Ministro de la Defensa, en donde en la zona sur del departamento del Tolima se robaron una cantidad de cabezas de ganado y sabemos donde están, y ojo señor Presidente, ya estamos hablando hace 2 años del tema, y esos animales los tienen en la parte alta del municipio de Alpujarra, en ese cañón están los animales, son un número bien importante y aquí se denunció por parte también de los citantes al debate del próximo primero, que se robaron una gran cantidad de animales del Fondo Ganadero del Huila. Pero lo que necesitamos son respuestas, lo que necesitamos es que en ese debate podamos nosotros encontrar una salida porque si vamos a seguir en este círculo vicioso donde se hacen las denuncias, el Gobierno como a la defensiva y salimos pues ahí sin ningún plan de acción que nos permita de alguna manera atacar ese flagelo, es eso señor Presidente, que nosotros podamos garantizar que esos dos debates los podamos hacer abiertos.

Una última cosa señor Presidente, así pueda sonar al margen del cuento, yo no estoy tan preocupado por el tema ese de los famosos carros, ese es un tema que a mí, pues sí, nos interesa a todos, pero por encima de cualquier cosa nos interesa la seguridad para nosotros Presidente. Resulta que yo no sé cuántos de los congresistas de esta Comisión tienen la calificación, esa calificación que la da la Policía o el DAS, en cuanto al nivel de riesgo, que es un nivel de riesgo que está medio-medio, o medio-bajo, para poder acceder a algunos medios de seguridad mínimos se debe tener un nivel medio-alto, sí la inmensa mayoría como puedo yo deducir de lo que salió de mi estudio nos dan calificación medio-medio, quiere decir que estamos totalmente fuera de la posibilidad de acceder a que el Estado nos de una mínima seguridad, y entonces vuelve y juega el tema aquel señor Presidente de los parlamentarios de primera, de segunda, de tercera y hasta de cuarta, en este Congreso de la República. Yo quiero pedirle con todo respeto señor Presidente que usted sea el vocero de esta Comisión Segunda ante el señor Presidente de la Cámara de Representantes para que nos dé realmente un calificativo como congresistas y no como personajes de segunda o tercera categoría. El señor Coronel Castellanos es el Coronel de enlace, tengo entendido, de la Policía con el Congreso de la República y que bueno que él pueda de alguna manera tener en cuenta nuestra condición de ser miembros de la Comisión Segunda y que esa sola condición nos da para poder acceder a unas condiciones mínimas de seguridad tanto por el Gobierno, como por el Congreso. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Así se hará honorable Representante, porque me parece muy clara su apreciación sobre ese asunto de la seguridad de los congresistas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Gracias Presidente, yo no iba a hablar de esto que voy a mencionar pero el Representante Guillermo Santos lo ha mencionado y me parece a mí muy importante: mire Presidente, es que el solo hecho de ser uno congresista ya hace que usted tenga un alto nivel de riesgo, por una parte; por otra parte, el solo hecho de que usted sea miembro de la Comisión que maneja los asuntos de seguridad, de orden público, de la soberanía nacional, hace que la calificación de su riesgo sea más alta, que en este país no se califiquen estas

designaciones, estas participaciones en este tipo de comisiones es otra cosa, pero el solo hecho Guillermo de que usted pertenezca a esta Comisión, de que en escenarios como este en la Comisión donde se hacen repetidos debates y cuando usted hace intervenciones o cita debates y habla de las 12.000 cabezas de ganado, usted hiere alguna susceptibilidad en cualquier grupo, sea de izquierda o de derecha, y usted habla de secuestros y tiene a las FARC encima, usted habla de fortalecimiento de la seguridad en el departamento del Tolima y tiene a las FARC encima, usted habla de las irregularidades que vienen ejerciendo algunos grupos paramilitares en el Tolima o en el Huila y tiene un grupo encima, porque esta es la Comisión materia de competencia del tema más sensible de este país Presidente. De tal manera me parece a mí, que el solo hecho Presidente, y ahí está el liderazgo y la seriedad que usted le ponga a esta gestión que le estamos pidiendo, que la haga no solamente a la Mesa Directiva de la Cámara, sino a los Altos Mandos Militares, de que el solo hecho de que nosotros estemos aquí sentados en esta Comisión ya nos deben calificar con un alto riesgo, porque cuando vamos a las regiones y cuando se habla aquí en el Congreso de las dificultades riesgosas que solamente como hecho natural tiene la actividad de ser congresista, pues naturalmente cuando usted asume posiciones en contravía de los intereses de los grupos insurgentes de izquierda o derecha. Yo quería hacer esa acotación.

Por otra parte quiero agradecerle a usted Representante Guillermo, en este tema tan sensible y tan coyuntural, porque con el Representante Carlos Julio cuando hablamos de esto es porque es el momento, si se hace el debate dentro de mes y medio, sí muy importante, pero dentro de mes y medio ya habrá ido el Presidente de la República a Neiva, se habrá reunido con la Alcaldesa, se habrá reunido con el Gobernador, con la Fuerza Pública, les mete un regaño a los generales y asunto arreglado, pero lo que necesitamos es señor Presidente que este debate se haga en la oportunidad en que tenga que hacerse, por eso yo con preocupación registro el hecho de que se haga la sesión aquí el día martes próximo, no porque no sea importante, sino porque no es oportuna, porque si se hace la sesión aquí el próximo martes pues no van a ir los Altos Mandos Militares a Neiva el día jueves.

Entonces yo creería señor Presidente, con respeto y con su venia, de que si es del caso no hagamos sesión el miércoles, porque la sesión del jueves, señor Secretario yo quisiera que usted nos leyera el artículo pertinente sobre la materia, cuáles serían las consecuencias que habría ha lugar por el hecho de que altos funcionarios no asistan a una sesión formal del Congreso de la República, en este caso como la va hacer el 1° de abril en Neiva porque va a ser una sesión formal de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes que lo autoriza el reglamento interno de hacerlo en cualquier lugar del país, que no vayan a creer que es un foro, que no vayan a creer que es una cosa no forma que se hace en Neiva, sino por el contrario, es un asunto supremamente importante, supremamente coyuntural y trascendental para la seguridad no solamente del departamento del Huila, sino de la región sur colombiana, como muy bien lo apuntaba el Representante Santos.

Entonces Presidente, yo quiero unirme a esta expresión del Representante Santos, porque no solamente no se haga en el supuesto de que no se llevara a cabo esta Sesión en Neiva, pues así como no se llevaría a cabo en Neiva este próximo jueves 1° de abril, cuando ocurran actos de violencia en el Cesar, cuando ocurran actos de violencia en el Tolima, en el Atlántico, en Risaralda, pues también nos van a bananear de esa misma manera y no van a ir a las regiones porque creen que seguramente no son sesiones serias y formales como en efecto de esta sesión el jueves 1° va a ser en esta materia tan importante y trascendental como es el tema de la seguridad del departamento del Huila.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Es correcto, gracias honorable Representante, yo le quiero pedir de una manera muy encarecida entonces a los honorables Representantes de la Comisión Segunda, que para esa sesión de la Comisión Segunda en Neiva, el 1° de abril, que es un jueves, ojalá la mayoría vamos a esa sesión, yo les quisiera pedir de una manera muy encarecida, porque de todas maneras esa es una responsabilidad que nosotros tenemos con los miembros de esta Comisión y si se van a tratar problemas en esa parte del país tan querida, pero tan afectada y tan golpeada por la violencia, entonces yo creo que sería un gesto de solidaridad total con nuestros colegas, con el departamento, que los miembros de la Comisión Segunda fuéramos todos, que no vamos a parecer que el día de la sesión, que es una sesión formal, donde se van a trasladar los altos mandos y el Ministro de Defensa y del Interior, porque así es la determinación de la Comisión, no vayamos a aparecer con que vamos 3, 4 o 5 Representantes, eso es muy claro y yo le quiero pedir de una manera muy encarecida y además el transporte sería en un avión de la Fuerza Aérea Colombiana, yo creo que esto no requiere proposición pero hoy estoy dirigiéndome y personalmente ante el Presidente de la Cámara para que definitivamente los miembros de la Comisión Segunda y eso que quede por escrito también allá, sean considerados dentro de este escenario del Congreso como de alto riesgo por la responsabilidad que tenemos aquí, eso es muy claro, eso creo que no tiene ningún tipo de discusiones, porque a uno inclusive le dicen, no digan tantas cosas en los medios de comunicación, pero uno no se puede quedar callado aquí frente a los bandidos y los terroristas, esa es la verdad. Entonces yo creo que si uno tiene que asumir su responsabilidad la tiene que cumplir.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:

Gracias señor Presidente, yo me uno a esa petición y creo que podríamos señor Presidente, dirigir una carta y como General en uso del buen retiro, reafirmar esa posición de riesgo que corren todos los miembros de la Comisión y se la podemos dirigir al señor Coronel Pardo de la Policía encargado de la protección de personajes.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Aprueban la proposición en este sentido, pues para la comunicación oficial al Presidente de la Cámara. Yo sí les quiero manifestar que voy a ser muy enfático con la Presidencia de la Cámara sobre los niveles de riesgo de la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez:

Gracias Presidente. Yo sí quiero unirme a esa petición que hizo usted Presidente, de que el próximo jueves, 1° de abril, estemos todos los miembros de la Comisión Segunda allí en la Ciudad de Neiva. Primero, para pedirle a los organismos de inteligencia que tienen esa lista de 64 Parlamentarios que están sujetos a un secuestro por parte de las FARC, hace 8 días mirábamos un periódico que nos mostraba aquí el Representante Carlos Ramiro Chavarro y vemos

con preocupación a dos compañeros de esta Comisión en ese listado, como es el doctor Carlos Julio González Villa y como es aquí nuestro Colega el doctor Carlos Ramiro Chavarro. Entonces, tenemos que pedirles a las autoridades y a los organismos de inteligencia que nos dejen conocer esa lista de 69 Parlamentarios que están en la mira de las FARC y como personas que sirven para el canje o el acuerdo humanitario. Entonces señor Presidente, yo sí quiero pedirles que asistamos a esa reunión que es importante para analizar la problemática que se está presentando allí en el Huila, que es diferente a la problemática que se está presentando en mi departamento, el departamento del Meta y que en un momento oportuno voy hacer una citación tan pronto tenga conocimiento de una serie de información que estoy documentándome frente a la muerte del Presidente del Partido Colombia Democrática, hace un mes, allá en la Ciudad de Villavicencio. Pero yo sí les pido que nos solidaricemos con la gente del Huila y vayamos el 1° de abril a este departamento, primero, a conocer ese listado; segundo, para que nos expliquen cuál es la situación de orden público que está atravesando este departamento.

Así mismo Presidente, que nos den un informe de lo que ocurrió en Nariño hace tres días, y que a la vez nos informen de lo que ocurrió en el departamento del Meta, en el municipio de Lejanías hace 15 días, donde dos patrullas del Ejército se encontraron y hubo 4 soldados muertos.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Honorable Representante, le agradecería de una manera muy especial que me hiciera llegar esas inquietudes tuyas para hacérselas llegar a los altos mandos militares y a los ministros.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Presidente, es para anunciar mi asistencia a esa importante comisión allá en la ciudad de Neiva; dos, para que se resuelva si el próximo martes va a ver sesión con las Fuerzas Militares.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Entonces en ese orden de comentarios que hemos hecho aquí sobre la sesión de Neiva, esa reunión del martes no es procedente, para que todos estemos allá, creo que nadie se está excusando, damos por sentado que todos vamos a asistir a la comisión. Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y les agradecemos inmensamente.

Se levanta la sesión a las 11:20 a.m.

El Presidente,

Juan Hurtado Cano.

El Vicepresidente,

Luis Alberto Monsalvo G.

El Secretario General,

Orlando Guerra de la Rosa.